Tuluá, 17 de mayo de 2023

EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTAS No. 280.20.5.023 de 2023 PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA

OBJETO: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO EN EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ADMINISTRACION CON LA GENTE A REALIZARSE EN LAS COMUNAS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS DE LA ZONA RURAL BAJA, MEDIA Y ALTA DEL MUNICIPIO DE TULUA.

Se procede a realizar la evaluación a la Única propuesta presentada previa convocatoria pública **No. 280.20.5.023 de 2023**, de los requisitos exigidos, lo cual se relacionan en la siguiente tabla:

OFERENTES	NIT	PRESUPUESTO	VALOR OFERTADO
INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS	**901.516.442-6**	**$ 52.000.000**	**$ 52.000.000**

Se procede a realizar evaluación de los requisitos habilitantes del proponente que presentó propuesta al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **280.20.5.023 de 2023**. **INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS,** una vez revisado el certificado de cámara y comercio aportado en su propuesta el domicilio principal es la ciudad de TULUA, constatándose lo siguiente:

CAPITULO II – 2.2. REQUISITOS HABILITANTES	OFERENTE INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS
2.2.1. CAPACIDAD JURÍDICA: Los legalmente capaces para celebrar contratos, que no se encuentren incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad, para lo cual quien firma la propuesta deberá expresarlo bajo juramento. Podrán participar en la presente convocatoria las personas naturales o jurídicas que ejerzan actividades mercantiles o actos de comercio concordantes con el objeto social o actividad económica de acuerdo a lo descrito en el numeral 2.1, para lo cual deben presentar certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil expedido por la cámara de comercio, debidamente renovado	CUMPLE
2.2.2. EXPERIENCIA **2.2.2.1 GENERAL:** el oferente deberá certificar la realización de mínimo tres contratos con objeto similar al del presente proceso, durante los últimos 2 año, suscritos con empresas oficiales y/o privadas, que sumados sean iguales o mayor a una vez el valor presupuestado.	CUMPLE

3.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS CUMPLE
3.1.1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente. Formato Anexo # 1 "MODELO DE CARTA DE PRESENTACION" , Anexo #2 CUADRO DE COSTOS y Anexo # 3 Cumplimiento de especificaciones Técnicas. Se debe entregar totalmente diligenciada y suscrita por la persona natural o el representante legal de la firma, consorcio o unión temporal, según sea el caso. El valor relacionado en la carta de presentación deberá ser idéntico al contenido en la propuesta económica.	CUMPLE
3.1.2. Certificado de existencia y representación legal de la sociedad proponente expedida por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a veinte (20) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.	CUMPLE
3.1.3. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT) de la persona natural o jurídica, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional	CUMPLE

DIAN. Actualizado.	
3.1.4. Poder debidamente firmado cuando la propuesta se presente a través de apoderado.	NO APLICA
3.1.5. Documento del consorcio o unión temporal.	NO APLICA
3.1.6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente y/o representante legal.	CUMPLE
3.1.7. Certificación de pago de los aportes de sus empleados.	CUMPLE
3.1.8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República, vigente.	CUMPLE
3.1.9. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, vigente.	CUMPLE
3.1.10. Antecedentes Judiciales	CUMPLE
3.1.11. Certificado de no encontrarse reportado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas.	CUMPLE
3.1.12 Programa de seguridad y salud en el trabajo Atendiendo los lineamientos del decreto 1072 de 2015, en lo referente al programa de seguridad industrial, el oferente deberá presentar en su propuesta el programa de seguridad y salud en el trabajo debidamente actualizado de su empresa. El contratista deberá cumplir con lo consignado en la Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, para lo cual deberá presentar el correspondiente sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, firmado por el profesional correspondiente. El contratista deberá certificar que cumple con un porcentaje mínimo del 85% del sistema ejecutado o implementado	CUMPLE
3.1.13. Un (1) profesional de la ingeniería de alimentos y/o afines, durante todo el desarrollo del contrato, que acredite conocimientos y/ o experiencia profesional mínima de un (1) año.	CUMPLE
3.1.14. Un (1) persona operativa certificada en manipulación de alimentos, con experiencia mínima de dos años, durante todo el desarrollo del contrato	CUMPLE
3.1.15. El contratista deberá acreditar que dispone con el servicio de transporte local para trasladar equipo logístico y las raciones de alimentación, trayecto de ida y de regreso, de la Entidad o el lugar de almacenamiento a los sitios de realización de las actividades, con horarios e itinerarios que se informarán con la debida antelación.	CUMPLE

De acuerdo a la verificación de los requisitos habilitantes para el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 280.20.5.023 de la propuesta presentada por el Oferente **INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS** con NIT **901.516.442-6** y de acuerdo a evaluación técnica y financiera realizada el proponente cumple con los requisitos establecidos conforme a la invitación publica, por consiguiente, se recomienda aceptar la propuesta presentada por el oferente **INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS** con NIT **901.516.442-6**, para la invitación No. 280.20.5.023 de 2023.

Atentamente,

KAREN JIMENO RODRIGUEZ
Secretaria Privada

Redactó: Karen Jimeno Rodriguez
Transcribió: Diana Lorena Viveros Cortes